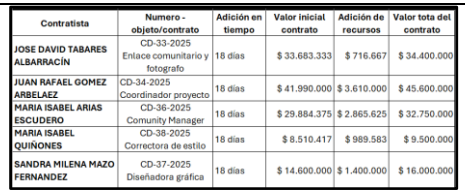
**INFORME DE GESTIÓN 04 Y FINAL**

**FECHA:** 10 DE DICIEMBRE DE 2025
**PERIODO DE EJECUCIÓN:** 01 DE DICIEMBRE DE 2025 – 21 DE DICIEMBRE DE 2025
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:** ENV-07-09-0367-25
**CONTRATISTA:** CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT
**NIT O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA:** 811031876
**OBJETO DEL CONTRATO:** IMPLEMENTAR, FORTALECER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS SOCIALES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN LAS ZONAS 6 Y 9 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
**LINK EVIDENCIAS:** https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/astrid_delgado_cefit_edu_co/IgCqjypZ4hLOT508Wau5AFt-AXg4RpAw4O_eMduiOJVky4U?e=BJUDQ7

| **ACTIVIDADES DEL MES** | | | |
|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATO** | **EJECUTADAS** | **EVIDENCIA** | **OBSERVACIONES** |
| **1)** Elaborar y concertar con la supervisión del contrato un cronograma de trabajo de manera mensual por zona para planear su ejecución y comunicar de manera permanente cualquier modificación al mismo. | Desde la supervisión del contrato, se validó con el Coordinador del Proyecto y con los contratistas de las zonas 6 el cumplimiento de las actividades programadas en las obligaciones del Convenio Interadministrativo ENV-07-09-0367-25, se verifico el cumplimiento de las actividades a la luz del cronograma de trabajo establecido<br>Asimismo, es relevante mencionar con la presentación de este último informe de gestión queda constancia que el proyecto finaliza culminando su gestión de manera satisfactoria y cumpliendo con la totalidad de las actividades previstas en el convenio y estipuladas en el cronograma de actividades. . | • Cronogramas de trabajo actualizado Zona 6<br>• Presentaciones seguimiento 3 y cierre Zona 6 | |
| **2)** El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación, por la supervisión del contrato o aquellas que considere la comunidad. | Se participo de manera oportuna en todas las reuniones programadas, garantizando articulación y seguimiento permanente. Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones de planeación con el equipo de trabajo, en las cuales se definieron aspectos clave para el desarrollo del proyecto, entre ellos:<br>• Rutas de trabajo claramente establecidas | Actas de reunión | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Finalmente es importante mencionar que el proyecto finaliza culminando su gestión de manera satisfactoria y cumpliendo con la totalidad de las actividades previstas. | | |
| **3)** El contratista deberá aportar dentro de los primeros cinco días del inicio del contrato las hojas de vida a la supervisión del contrato, con el objetivo de verificar la idoneidad y experiencia del personal que ejecutará el mismo. En caso de que se requieran cambios del personal que ejecutará el contrato, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, estos se deberán informar al Departamento Administrativo de Planeación y subsanar en un plazo máximo de cinco (5) días siguientes y deberá contar con el visto bueno por parte de la supervisión del contrato. | De acuerdo con la obligación contractual, se realiza seguimiento a la ejecución de las actividades y al componente presupuestal del proyecto. Asimismo, se mantiene comunicación constante, a través de diferentes medios, con la supervisora del contrato del Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades estipuladas en el convenio.<br>Es conveniente mencionar que, teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios de los contratistas de la Zona 6 no pudieron ser suscritos dentro del tiempo ni con el valor estipulado en las fichas técnicas, debido al periodo requerido por el CEFIT para adelantar el proceso precontractual posterior a la firma del convenio con Planeación, se realizó la respectiva modificación contractual.<br>Mediante la Modificación No. 1 al Convenio Interadministrativo ENV-07-09-0367-25, suscrita el 28 de noviembre de 2025 entre el Departamento Administrativo de Planeación y el CEFIT, se prorrogó la vigencia del convenio desde el 4 de diciembre hasta el 21 de diciembre de 2025, para un total de dieciocho (18) días adicionales, con el fin de garantizar la correcta ejecución del tiempo aprobado en las fichas técnicas.<br>Por lo tanto, se gestionó la adición en tiempo y recursos para los contratos de prestación de servicios, tal como se relaciona a continuación: | Se reporto inciando en el primer informe | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | <br>Finalmente es necesario mencionar que el proyecto finaliza culminando su gestión de manera satisfactoria y cumpliendo con la totalidad de las actividades previstas. | | |
| **4)** El contratista deberá realizar como mínimo tres reuniones virtuales o presenciales de seguimiento con el Comité de las zonas 6 y 9 (la modalidad de reunión debe ser concertada con el comité respectivo y con la supervisión). El primer encuentro para socializar el proyecto y cómo está planteada su ejecución. El segundo para revisar avances parciales del proyecto y establecer modificaciones en el caso que se requiera para cumplir con su objeto. El tercero al final del proyecto para analizar los resultados de la ejecución. | En cumplimiento de la actividad contractual relacionada con la realización de tres reuniones de seguimiento con los Comités de las Zonas 6 y 9, se informa que se coordinó y asistió a las tres sesiones establecidas para cada zona (inicial, intermedia y de cierre), realizadas en las modalidades concertadas con cada Comité. En la reunión final —en la cual se efectuó la entrega de actividades y el cierre financiero con los comités zonales— se presentaron los resultados finales del proyecto. En este Informe No. 4 se anexan únicamente las actas de las reuniones finales de cierre de ambas zonas, mientras que las evidencias de las reuniones iniciales e intermedias ya fueron entregadas en los informes anteriores.<br>Finalmente es importante mencionar que el proyecto finaliza culminando su gestión de manera satisfactoria y cumpliendo con la totalidad de las actividades previstas. | Actas de reunicón<br>Presentación<br>Listados de asistencia | |
| **5)** El contratista deberá garantizar el transporte, a su propia cuenta y riesgo, del personal para las actividades y distribución de la revista, garantizar los espacios locativos para el desarrollo del contrato, así como la presentación de un informe que dé cuenta del proceso de distribución de manera detallada con cada cuenta de cobro. | Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el convenio respecto al transporte del personal y la disposición de los espacios locativos requeridos para el desarrollo de las actividades. Los desplazamientos necesarios han sido asumidos oportunamente por los contratistas, lo que ha garantizado el | Actas de reunión relacionadas en la obligación 2 del convenio y evidencias de la ejecución de los contratos y seguimiento-contratistas por prestación de servicios asociados la convenio. | |

| Contratista | Numero - objeto/contrato | Adición en tiempo | Valor inicial contrato | Adición de recursos | Valor tota del contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| JOSE DAVID TABARES ALBARRACÍN | CD-33-2025 Enlace comunitario y fotografo | 18 días | $ 33.683.333 | $ 716.667 | $ 34.400.000 |
| JUAN RAFAEL GOMEZ ARBELAEZ | CD-34-2025 Coordinador proyecto | 18 días | $ 41.990.000 | $ 3.610.000 | $ 45.600.000 |
| MARIA ISABEL ARIAS ESCUDERO | CD-36-2025 Comunity Manager | 18 días | $ 29.884.375 | $ 2.865.625 | $ 32.750.000 |
| MARIA ISABEL QUIÑONES | CD-38-2025 Correctora de estilo | 18 días | $ 8.510.417 | $ 989.583 | $ 9.500.000 |
| SANDRA MILENA MAZO FERNANDEZ | CD-37-2025 Diseñadora gráfica | 18 días | $ 14.600.000 | $ 1.400.000 | $ 16.000.000 |

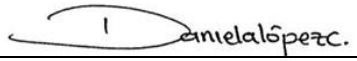
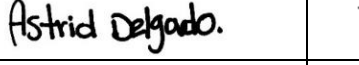
| | | | |
|---|---|---|---|
| . | adecuado desarrollo de las labores programadas. Asimismo, se dispusieron los espacios físicos para las reuniones programadas.<br>Finalmente es importante mencionar que el proyecto finaliza culminando su gestión de manera satisfactoria y cumpliendo con la totalidad de las actividades previstas. | | |
| **6)** El contratista deberá diseñar un instrumento que permita medir el grado de conocimiento del territorio por parte de las comunidades, a través de los medios de comunicación comunitaria implementados en los proyectos ejecutados en las zonas 6y 9, presentando al final un informe cuantitativo y cualitativo. | En cumplimiento de la actividad contractual relacionada con el diseño y aplicación de un instrumento para medir el grado de conocimiento del territorio por parte de las comunidades de las Zonas 6 y 9, el CEFIT desarrolló una encuesta digital con acceso mediante código QR, estructurada con preguntas cuantitativas y cualitativas orientadas a evaluar la percepción territorial y el impacto de los medios de comunicación comunitaria implementados en el proyecto.<br>El instrumento fue aplicado conforme a lo establecido y permitió la recolección de la información en ambas zonas. Se adjuntan los informes finales y el archivo en Excel con la consolidación de los resultados obtenidos, los cuales dan cuenta del análisis cuantitativo y cualitativo realizado.<br>Finalmente es importante mencionar que el proyecto finaliza culminando su gestión de manera satisfactoria y cumpliendo con la totalidad de las actividades previstas | QR de ambas zonas<br>Excel consolidado zona 6 y zona 9<br>Informe final zona 6<br><br>Informe final zona 9 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7)** El contratista deberá presentar informe en medio físico y digital consolidado de actividades basadas en cada obligación al momento de presentar factura de cobro, se efectuarán cinco (5) pagos, los cuales serán verificados por la supervisión y acorde a cada una de las actividades de las zonas 6 y 9, anexando las evidencias , registro de actividades, cronogramas, listados de asistencia, de inscripción, registros audiovisuales y fotográficos y los informes requeridos, al supervisor del contrato, acta de reuniones organizados debidamente acorde con proceso de archivo documental del municipio de Envigado. Dicho informe deberá dar cuenta de la ejecución presupuestal por cada una de las cuentas de cobro con los respectivos soportes. Dicha documentación deberá ser cargado oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. | Se dio cumplimiento a esta obligación con la entrega del cuarto y último informe de gestión en medio digital, dentro del plazo establecido y conforme a los lineamientos del proceso de archivo documental del municipio de Envigado. El informe fue remitido a la supervisión del contrato e incluyó las evidencias requeridas: cronograma de actividades, registros fotográficos y audiovisuales, listados de asistencia y ejecución presupuestal detallada con sus respectivos soportes.<br><br>Una vez aprobada la documentación por parte de la supervisión, será cargada oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, asegurando el cumplimiento de los requerimientos establecidos y garantizando la transparencia en la ejecución del convenio<br><br>Finalmente es importante mencionar que el proyecto finaliza culminando su gestión de manera satisfactoria y cumpliendo con la totalidad de las actividades previstas | • Informe de Gestión # 04 y final<br>• Evidencias digitales<br>• Ejecución presupuestal | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **8)** El contratista deberá cumplir con los requerimientos y entregar los productos consignados en la ficha técnica resumen de Proyectos de Presupuesto Participativo. | De acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas del Convenio, se definieron las siguientes actividades, orientadas al cumplimiento de los objetivos y resultados esperados:<br><br>**ZONA 6**<br><br>**Actividad 1: Producción y emisión de setenta y dos (72) horas de programas radiales en una emisora comunitaria; cincuenta y seis (56) horas en estudio y dieciséis (16) horas en remoto, para un total de 36 programas radiales.**<br>En cumplimiento a esta obligación se realizó la supervisión al contrato suscrito con la Asociación de Medios de Comunicación – **ASOREDES**, orientado a la grabación y difusión de programas radiales.<br><br>Asimismo, se dio cumplimiento a la programación establecida con la emisión de 1 **programa radial en estudio** (2 horas)<br><br>**Actividad 2: Publicación y distribución de la modalidad impresa del medio de comunicación comunitario Voz de la 6: Realizar la edición, publicación y distribución de ocho (8) ediciones del periódico comunitario Voz de la 6 con tiraje de cinco mil (5.000) unidades de 12 páginas para el envío y distribución en los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la zona 6, además este deberá ser de fácil manejo para ser utilizado como plantilla. Debe quedar la pieza digital de todas las ediciones para su** | **ZONA 6**<br><br>**Evidencias actividad 1 (Informe de gestión 04)**<br><br>**1. Supervisión al Contrato ASOREDES** Asociación de medios de comunicación- para producción de programas radiales.<br>**2. Pantallazos de invitación a programas radiales**<br>En el marco del convenio, se han desarrollado programas radiales tanto en estudio como en modalidad remota, garantizando espacios de difusión y participación comunitaria:<br>**3. Evidencias de la emisión de los programas radiales en estudio.**<br>1 emisión de 2 horas, realizada el días sábados 06 de diciembre de 2025.<br><br>**Evidencias actividad 2**<br>Edición 07 Medio de comunicación comunitario<br>Edición 08 Medio de comunicación comunitario<br><br>**Supervisión Contrato CD-47-2025 Editorial la Patria**<br>**Evidencias Actividad 2**<br>**1.informes de distribución**<br>**2. Listados**<br>**3. Registro fotográfico** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **distribución por medios virtuales. Se debe tener en cuenta en el comité editor la participación de miembros del Comité Zonal y personas de la comunidad que dinamicen los contenidos más relevantes para la zona.**<br>Las ediciones séptima y octava, del medio de comunicación comunitario *Voz de la 6*, correspondiente a la zona 6, fueron presentadas, aprobadas y distribuidas.<br>Con la entrega de estas dos últimas ediciones séptima y octava, se da por concluido el cumplimiento de esta actividad, toda vez que el objeto del contrato para la Zona 6 contemplaba la producción y distribución de ocho ediciones.<br><br>**Actividad 3: Administración de la página web y de la fanpage del medio de comunicación comunitario de Facebook: La administración y actualización de la página web y la fan page de Facebook, deberá ser dos veces por semana para un total de 80 actualizaciones. Se debe pasar informe mensual de estadísticas de alcance y visualizaciones de las publicaciones en la fanpage de Facebook y en la página web. Para lo que se deberá activar el Hosting y Dominio.**<br>Se realiza supervisión y seguimiento permanente a la gestión de publicaciones en redes sociales, con el fin de garantizar la pertinencia, oportunidad y alcance de los contenidos. Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de la estrategia de comunicación digital del convenio, evidenciándose un flujo constante de información en dichas plataformas, así como | **Evidencias actividad 3**<br>**1.** Resumen de contenido publicado en Facebook, Instagram y Pagina Web<br>**2.** Enlace de acceso la página web y redes sociales<br>**3**.Gestión, métricas y pautas publicitarias en redes.<br>4. Usuario y contraseñas de las redes y pagina web | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | la generación de métricas que permiten evaluar el impacto de las publicaciones.<br>Teniendo en cuenta que el proyecto de la zona 6 termina su tiempo de ejecución, con este informe de gestión se relaciona el cumplimiento de las 92 publicaciones en redes sociales y la página web, estipuladas en las obligaciones del convenio interadministrativo.<br>**4: Estrategia de Posicionamiento del medio de comunicación**<br>En el marco de la estrategia de difusión y posicionamiento del medio de comunicación comunitario Voz de la 6, se diseñaron y aprobaron dos roll-ups para difusión y posicionamiento del medio de comunicación. Los roll ups fueron entregados en la en el informe de gestión # 02.<br>Finalmente es importante mencionar que el proyecto finaliza culminando su gestión de manera satisfactoria y cumpliendo con la totalidad de las actividades previstas | | |

| **Elaboró** | | **Revisó – Visto bueno** |
|---|---|---|
| | | |
|  |  |  |
| **Daniela López Cardona**<br>Subdirectora Administrativa y de Talento Humano | **Astrid Elena Delgado Sánchez**<br>Técnica Administrativa Gestión Documental y Biblioteca | Heidimar Duque Gómez<br>Directora |
| Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta para la firma del Director | | |

| INSUMO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | VALOR ADICIÓN | VALOR TOTAL CONTRATO | VALOR EJECUTADO CUENTA 1 | VALOR EJECUTADO CUENTA 2 | VALOR EJECUTADO CUENTA 3 | VALOR EJECUTADO CUENTA 4 | VALOR EJECUTADO | VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Coordinador del proyecto | Meses | 7 | $ 5,700,000 | $ 41,990,000 | $ 3,610,000 | $ 45,600,000 | $ 5,700,000 | $ 11,400,000 | $ 17,100,000 | $ 11,400,000 | $ 34,200,000 | $ 0 |
| | | 1 | $ 2,090,000 | | | | | | | | | |
| Enlace comunitario y distribución Zona 6 | Meses | 7 | $ 4,300,000 | $ 33,683,333 | $ 716,667 | $ 34,400,000 | $ 4,300,000 | | $ 12,900,000 | $ 17,200,000 | $ 17,200,000 | $ 0 |
| | | 1 | $ 3,583,333 | | | | | | | | | |
| Corrector de Estilo | Meses | 7 | $ 1,187,500 | $ 8,510,417 | $ 989,583 | $ 9,500,000 | $ 1,187,500 | $ 3,562,500 | $ 2,375,000 | $ 2,375,000 | $ 7,125,000 | $ 0 |
| | | 1 | $ 197,917 | | | | | | | | | |
| Comunity Manager, actualizacion hostin y dominidio zona 6 zona 9 y pautas publcitarias redes sociales | Meses | 7 | $ 4,093,750 | $ 29,884,375 | $ 2,865,625 | $ 32,750,000 | $ 4,093,750 | $ 12,281,250 | $ 12,281,250 | $ 4,093,750 | $ 28,656,250 | $ 0 |
| | | 1 | $ 1,228,125 | | | | | | | | | |
| Diseñadora Zona 6 | Meses | 7 | $ 2,000,000 | $ 14,600,000 | $ 1,400,000 | $ 16,000,000 | $ 2,000,000 | $ 6,000,000 | $ 6,000,000 | $ 2,000,000 | $ 14,000,000 | $ 0 |
| | | 1 | $ 600,000 | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enlace comunitario y distribución Zona 9 | Meses | 6 | $ 2,750,000 | $ 16,500,000 | | | $ 2,750,000 | $ 5,500,000 | $ 5,500,000 | $ 2,750,000 | $ 13,750,000 | $ 0 |
| Diseñadora Zona 9 | Ediciones | 3 | $ 2,000,000 | $ 6,000,000 | | | $ 0 | $ 2,000,000 | $ 4,000,000 | | $ 6,000,000 | $ 0 |
| Fotografo y productor de video | Meses | 5 | $ 2,083,333 | $ 12,500,000 | | | $ 2,083,333 | $ 4,166,666 | $ 6,250,001 | | $ 12,500,000 | $ 0 |
| | | 1 | $ 2,083,335 | | | | | | | | | |
| Producción modalidad radial del medio de comunicación Voz de la 6 | Numero | 72 | | $ 88,471,120 | $ 360,000 | $ 88,831,120 | $ 0 | $ 20,271,055 | $ 54,615,645 | $ 13,944,420 | $ 74,886,700 | $ 0 |
| Producción, edición, diseño e impresión del medio de comunicación en modalidad impresa. | Numero | | | $ 40,526,600 | | | $ 0 | $ 15,221,600 | $ 18,075,000 | $ 7,230,000 | $ 33,296,600 | $ 0 |
| **Subtotal convenio** | | | | | | | | | | | | $ 378,517,520 |
| **Administración 10%** | | | | | | | | | | | | $ 37,851,752 |
| **Total convenio** | | | | | | | | | | | | $ 416,369,272 |
| **Total ejecutado cuenta 01 + adm** | | | | | | | | | | | | $ 24,326,041 |
| **Total ejecutado cuenta 02 + 10%adm** | | | | | | | | | | | | $ 88,443,378 |

| | |
|---|---|
| **Total ejecutado cuenta 03 + adm** | $ 153,006,586 |
| **Total ejecutado cuenta 04 + adm** | $ 74,683,467 |
| **Total pendiente por ejecutar** | $ - |
| **Total contrato con glosa** | $ 340,459,472 |